



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

## COMISION DE REFORMAS ELECTORALES Y CONSTITUCIONALES PALACIO LEGISLATIVO

San Salvador, 24 de abril de 2018

Señores Secretarios y Secretarias  
de la Asamblea Legislativa  
Presente

### DICTAMEN No. 36 DESFAVORABLE

La Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales, se refiere a los expedientes:

1. N.º 1969-11-2017-1 que contiene iniciativa de varios diputados, en el sentido se apruebe disposición transitoria que autorice la portación de logos, pancartas o demás artículos promocionales de propaganda electoral en los postes de alumbrado eléctrico a nivel nacional, así como en muros privados, de miembros, de alquileres de inmuebles a favor de partidos políticos, relacionados con el proceso electoral a celebrarse en marzo de 2018.
2. N.º 1991-11-2017-2 que contiene nota del presidente de la República, devolviendo vetado por inconveniente el Decreto Legislativo n.º 884 de fecha 10 de enero de 2018, el cual contiene "Disposición transitoria para permitir que los documentos únicos de identidad vencidos tengan validez únicamente para ejercer el voto el día de las elecciones del año 2018".

La Comisión valora que ya no es necesario emitir disposiciones como las contenidas en los expedientes citados, ya que el evento electoral al cual se refieren finalizó el pasado 4 de marzo de 2018; por lo que emite DICTAMEN DESFAVORABLE.

**DIOS UNION LIBERTAD**



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

NORMA FIDELIA GUEVARA DE RAMÍRIOS  
PRESIDENTA

ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ  
SECRETARIO

MARIO ANTONIO PONCE LÓPEZ  
RELATOR

VOCALES

JACKELINE NOEMI RIVERA AVALOS

NELSON DE JESUS QUINTANILLA GÓMEZ

JÚLIO CÉSAR FABIÁN PÉREZ

RENE ALFREDO PORTILLO CUADRA

MARIO ALBERTO TENORIO GUÉRRERO

LORENZO RIVAS ECHEVERRÍA

CRISTINA ESMERALDA LÓPEZ

YA/jcgr